

El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

SUSCRIPCIONES.

Gerona al mes. 1^o pta
Fuera de Gerona, trimestre. 5
Ultramar y Extranjero, trimestre. 15

PAGO
ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Albareda, 13-2^b

DIRECCION TELEGRÁFICA: CORREO, GERONA

NO SE DEVUELVEN

LOS ORIGINALES

ANO III

—GERONA.—MARTES 2 DE JULIO DE 1895—

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS

SE PUBLICAN A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto, una peseta por el mismo

Número atrasado, una peseta por el mismo

Paquetes de 25 números, 125

pesetas

para

envío

de

correo

CORREO DE MADRID

30 de Junio del 95.

LA GUERRA EN CUBA

Despachos oficiales

Los que ayer hizo públicos el Gobierno fueron los siguientes:

Habana 29.—Fuerzas de Guantánamo batieron partida enemiga, causando tres muertos. Un grupo de enemigos montados hicieron una descarga contra un fuerte cerca de Guantánamo, causando una baja.

En Remedios se presentaron ayer dos insurrectos. —Campos

Habana 28.—El origen del rumor de que al ejército no se paga es el artículo de *La Discusión*.

Efectivamente, el ejército pasa grandes penurias, pues opera en esta estación con lluvias constantes.

Sin embargo, cobran las tropas sus haberes en los primeros días del mes vencido.

Los cuerpos que están en el interior cobran con algún retraso, como no puede menos de suceder por la dificultad de comunicaciones; pero los recursos enviados por V. E. permiten estén las pagas al corriente. —Campos

Originó este telegrama varias preguntas que el ministro había hecho al general Martínez Campos.

La contestación ha sido mucho más extensa de lo que hace suponer el despacho íntimo de los insurrectos.

Manifiesta el general en jefe del ejército de Cuba que con los fondos que se han remitido tiene por ahora bastantes recursos; que para evitar que falten víveres al ejército, ha hecho varias contratas, una de ellas en Bayamo, que rescindirá, porque las exigencias del momento lo obligaron a aceptarla en condiciones poco favorables, y que los pagos a las tropas se hacen en la moneda legal, excepto las cantidades divisaarias, que forzosamente tienen que hacerse en plata.

En cuanto al número de enfermos por consecuencia de la fiebre amarilla, dice el general Martínez Campos que la enfermedad endémica es este año menos intensa que otras veces, y por consecuencia, que hace menos víctimas de lo que podía temerse.

El teniente Becerra

Noticias de origen oficial disminuyen mucho la importancia de la rendición llevada a cabo por el teniente Becerra en el «Muleto».

En el «Muleto» no existe fuerte alguno, circunstancia que, considerada militarmente, despoja al hecho de determinados caracteres de gravedad, severamente castigados en el ejército.

Además, las condiciones del lugar en que se hallaba el teniente Becerra, la misión que en él le retenía, el escaso número de hombres que mandaba y lo creído, en cambio, de enemigos que le obligaron a la rendición, constituyen, a lo que parece, otras tantas circunstancias atenuantes, que celebraremos se confirmen, por la vida y por el buen nombre del mencionado oficial.

Rumor no desmentido

Circuló ayer con insistencia en el Congreso el rumor de que Máximo Gómez había conseguido posesionarse del poblado de San Jerónimo, pero el Gobierno, sin negar la posibilidad de que el rumor pudiera resultar cierto, aseguraba no tener telegrama alguno en que se le diese cuenta del suceso.

Salvajismo separatista

Desde Santiago de Cuba escriben al *Diario de la Marina* lo siguiente:

«Las hordas insurrectas, cada vez más desmoralizadas, sin jefes que las contengan ni consideración alguna que les imponga respeto, siguen su obra de ruina y devastación, pesando como una verdadera plaga sobre esta infeliz provincia. A los ingenios, demolidos unos y otros como «Palmarejo», hábiles aún para el trabajo, incendiados en estos últimos días, hay que agregar otros no menos odiosos, atropellos de igual género.

Santa María de Loreto, magnífico cafetal propiedad del Sr. D. Cástor Ferrer, ha quedado reducido a cenizas; la Loma del Gato, pequeño poblado de unas treinta casas, ha sido igualmente pasado por las llamas, y lo mismo ha sucedido con El Carmen y Dos Palmas, pequeños poblados. El Horcon, cafetal, y algunas casas de Hongolongo, pueblo de alguna importancia. Es decir, que los rebeldes, convencidos de su impotencia para conquistar, se han dedicado a destruir. Es una venganza que parecen tomar del país por haber rechazado la revolución.

Y ya con la taza en la mano no respetan a nadie. Precisamente, he tenido ocasión de hablar con D. Jerónimo Latorre, arrendatario del ingenio «Palmarejo», y horrado comerciante establecido desde hace más de veinte años en el campo. Por este motivo conocía personalmente a casi todos los insurrectos, quienes le habían prometido respetarlo. Pero he aquí que una mañana se levanta y encuentra su casa rodeada por quince hombres, los cuales le advierten, como la cosa más natural del mundo, que habían recibido órdenes superiores para quemarla citada casa y que iban a cumplirlas. Y sin más

explicaciones hicieron salir a la familia y sin permitirle salvar ningún mueble intacto, consumaron el incendio delante de aquellos desolados seres que así velan destruir su modesto y único patrimonio, llegando el ensañamiento de los rebeldes hasta el punto de que, habiéndose salvado de las llamas un pequeño edificio destinado a cocheras, donde una vez que se hubieron marchado los insurrectos buscó albergue la infeliz familia, no bien lo notaron aquellos forzados volvieron sobre sus pasos y arruñando a las pobres mujeres y a los tiernos niños de aquel último refugio, consumaron su obra de destrucción. Casos como este se repiten a diario.

Otra víctima del furor insurrecto, cuyo nombre siento no recordar, referíame no há mucho cómo había tenido que abandonar intereses y propiedades, a fin de verse libre de los latrocinos y brutales imposiciones de una gavilla insurrecta, compuesta de veinte o treinta hombres, todos de la raza de color; quince, por haber sido jornaleros suyos, habían estado bajo sus inmediatas órdenes.

Dichos partidarios de la independencia de Cuba diez o poco menos, en la cosa del que habrá sido su amo, y allí trocados los papeles, ordenaban con imperativas y descomunales voces lo que más tarde venía en ganas, pidiendo unas veces que les ensillaran telones o cuales caballos, exigiendo otras retribución en metálico o en especies, y llevándose siempre lo mejor que al paso hallaban, no sin gozarse antes en la humillación de aquel a quien meses atrás solo hablaban sombreros en mano y con las más grandes consideraciones.

He aquí el sentimiento que se descubre en el fondo de la criminal revuelta que presenciamos: la tendencia de colocarse arriba los que hasta hoy han estado debajo; tendencia que se revela tanto en los blancos como en los negros, con la pequeña diferencia de que constituyendo exigua minoría los primeros y alcanzando considerable número los segundos, claramente es que al fin y a la postre quedaría planteada la cuestión de razas, y por esto, y no por otra cosa, decimos y opinamos muchos que la presente insurrección revela los caracteres de un movimiento racista.

Tiroteo en Punta Gorda

En los periódicos de la isla de Cuba, que recibimos hoy, encontramos la explicación del telegrama que tanta alarma causó en Madrid, haciendo suponer un desembarco de filibusteros cerca de Matanzas, y que se refería a un tiroteo en el sitio llamado Punta Go da.

La *Región*, de Matanzas, explica las cosas de la siguiente manera:

Ayer, de siete a ocho de la noche, empezó a circular por esta tranquila población la noticia de que un grupo de María Cristina había sido tiroteado por Punta Gorda, causándole dos bajas.

Teníamos noticia de que la policía pretendía prestar un buen servicio, noticia que a su tiempo no publicamos, por motivos que todos nuestros lectores comprenderán. Y supusimos que el tiroteo y las bajas que había tenido nuestro batallón a ello era debido.

Lo que hemos podido averiguar es lo siguiente:

Anoche en el cuartel de María Cristina, como a las siete, se tocó llamada al tercer batallón, y en el instante, se oyó el tiroteo.

Como era la hora de estar los nuevos soldados de paseo, y con objeto de no afear la población, no se repitió la llamada por las calles, mas salieron los oficiales y varios números a recoger los dispersos.

A las ocho estaban en el cuartel y con las armas en la mano, cinco y otras siete. Al anochecer un grupo del primer batallón de María Cristina salió de recorrida por la costa Norte, Dúo, prácticas, etc., al mando del oficial D. Adriano Hernández y Castillo, teniendo la convicción de que por aquél rumbo no había fuerza armada, así que su sorpresa fué grande cuando al aproximarse a los prácticos le dieron la voz de alto con la seguridad de que por allí no había fuerza ninguna, se consideró el alto, que fué contestado con las voces reglamentarias procedentes del enemigo, y viendo que nadie salía a reconocer la trampa y que en cambio se le hicieron varios disparos, contestó la fuerza.

Practicado un minucioso reconocimiento no se encontró rastro alguno.

El muerto, que era un valiente, se alabanzó el sitio de donde salió una de las descargas, y allí fué donde lo hirieron gravemente.

A oír los disparos en el cuartel, dispuso el señor coronel López de Haro que saliera otra sección para el lugar del suceso, lo cual se efectuó inmediatamente, al mando del capitán Rubiera.

Los prácticos abandonaron sus viviendas, y embarcados vinieron a dar conocimiento de lo que ocurría a su jefe el señor capitán de puerto, regresando al poco rato.

Toda la fuerza disponible de la Guardia civil estuvo de recorrida por la playa desde el anochecer.

La tropa tuvo un muerto de la tercera compañía del séptimo batallón de la Habana, nom-

brado Andrés Bermúdez González, de herida penetrante de bala en el bajo vientre y de un tremendo machetazo en la pierna derecha.

El herido lo es D. José Peña Collazo, de la quinta del tercero, en el hombro derecho, de bala.

La tropa iba marchando con todas las precauciones, de pronto sonaron tres descargas al centro de la fuerza, que fueron contestadas con igualdad.

Custodiados convenientemente han sido conducidos al hospital, el herido que vino por sus propios pies y el cadáver que condujeron en una camilla.

A Cuba

Inmediatamente se dirigieron al muelle, embarcando en el «Baldermo Iglesias», la mayor y cuatro compañías. El resto lo hará hoy con el batallón de San Fernando, en el vapor «Santo Domingo». También embarcarán en este buque muchos jefes, oficiales y algunos soldados rezagados de otras expediciones.

En ambos transatlánticos faltan camarotes por exceso de jefes delegados para embarcar. Muchos de éstos se quedarán para el correo próximo.

Varias noticias

El general Martínez Campos pidió anteayer 120 médicos militares para la asistencia del ejército de operaciones. El ministro de la Guerra le pidió por telégrafo algunas aclaraciones.

Llegó anoche la respuesta del general Martínez Campos, y como resultado de ella, solo irán a Cuba 66 médicos.

Entre los viajeros que han llegado a Santander en el vapor «León XIII», se encuentra la señora doña Ana Rodríguez de Rivera y Gastón, viuda del heróico teniente coronel Sr. Bosch, muerto gloriosamente en la acción de Torre.

La viuda del Sr. Bosch y sus hijos se establecieron en Madrid, y el día 29 de junio se dirá en el Ayuntamiento de Madrid, que poco le falta para parecerse a ciertos industriales que no salen de los juzgados, demandados por deudas y otros excesos.

Intervino el Sr. Silvela y el señor conde de Romanones habló para rebatir lo dicho por el Sr. Aguilera (D. Luis Felipe), rectificando después ambos oradores.

El presidente suspendió la discusión y mandó leer el dictamen de la comisión mixta, que acababa de llegar.

La Cámara acordó celebrar sesión hoy de minuto para discutir ese dictamen.

Y se levantó la sesión.

ORDEN DEL DÍA
reuniéndose el Senado en secciones.

Cerca de las seis se reanudó la sesión.

Se aprobaron varios dictámenes y se votan definitivamente otros.

Y vuelve a suspenderse la sesión, en espera del anotado dictamen.

Por fin llegó éste, y volvió a congregarse el alto Cuerpo Colegiador, dándose lectura al dictamen de la comisión mixta sobre presupuestos.

Se declaró urgente su discusión, y como ningún senador se opuso, quedó definitivamente aprobado y votado, levantándose la sesión.

Y hasta el lunes.

CONGRESO

SESSION DEL DIA 29 DE JUNIO DE 1895

Como en el Senado, se esperaba en esta Cámara el dictamen de la comisión mixta sobre los presupuestos, y para pasar el rato entretenidamente hablaron varios señores diputados.

El Sr. Soldevila protesta, por propia dignidad y por la del Parlamento, de que él hubiera proferido especiales calumnias en su último discurso sobre la Diputación provincial de Madrid, y así lo ha reconocido el presidente de esta corporación.

Lee una carta de un comisionado de premio en la que se afirma haberse exigido parte de las cantidades que percibía por dietas.

Quién será él. El diputado, vamos.

Y después el Sr. Aguilera (D. Luis Felipe), rompe una lanza en favor del desprestigiado Ayuntamiento de Madrid, que poco le falta para parecerse a ciertos industriales que no salen de los juzgados, demandados por deudas y otros excesos.

Intervino el Sr. Silvela y el señor conde de Romanones habló para rebatir lo dicho por el Sr. Aguilera (D. Luis Felipe), rectificando después ambos oradores.

El presidente suspendió la discusión y mandó leer el dictamen de la comisión mixta, que acababa de llegar.

La Cámara acordó celebrar sesión hoy de minuto para discutir ese dictamen.

Y se levantó la sesión.

MINISTERIO DE LA GUERRA

El ejército para 1895-96

La ley fija las fuerzas permanentes del ejército para el próximo año económico, dice así:

Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente en la Península para el año económico de 1895 a 1896 se fija en 84.000 hombres de tropa.

Art. 2.º La de la isla de Cuba será de 13.842 hombres de tropa, quedando, sin embargo, facultado el Gobierno para elevar esta cifra hasta el número que se considere necesario para dominar con la mayor rapidez posible la insurrección que actualmente existe en dicha isla.

Art. 3.º La correspondiente a la isla de Puerto Rico constará de 3.091 hombres de tropa.

Art. 4.º Se fija en 13.291 hombres la de las islas Filipinas, que podrá ser aumentada si así conviniere para la continuación de las operaciones militares emprendidas en la isla de Mindanao.

Art. 5.º Se autoriza al ministro de la Guerra para poner en pie de maniobras las fuerzas del ejército durante el período del año en que se verifiquen las asambleas de instrucción, o en caso también de que el interés público lo requiera, invirtiendo al efecto los créditos fijados en los presupuestos con destino a maniobras, y compensando los mayores gastos que con este motivo se ocasionen, con la concesión de licencias temporales durante el año económico, en la forma que se estima más conveniente, dentro de las necesidades del servicio.

Redenciones á metálico

Tiene interés grande la siguiente Real orden, que publicamos para contribuir a su conocimiento.

Dice así:

«Artículo 1.º Los reclutas excedentes de cuadro del último reemplazo llamados a las filas, podrán redimirse á metálico hasta el dia 4 del mes de julio próximo.

Art. 2.º Los comandantes en jefe dispondrán que se dé la mayor publicidad a esta disposición, dejando sin efecto todas las instancias que se promuevan después de dicha fecha en sonido de redenciones del servicio, sean cuales fueren las causas en que los interesados funden su petición.

Para el cumplimiento de esta Real orden se ha dispuesto que las Delegaciones de Hacienda en las provincias expliquen los talones de ingreso por redención del servicio militar activo hasta la cinco de la tarde del citado dia 4 de Julio, y que el Banco de España y sus sucursales en las mismas tengan abiertas sus cajas hasta las cinco y media de dicho día, con el fin de que los interesados puedan verificar el ingreso representativo de aquellos mandamientos; todo en armonía con lo dispuesto en las Reales órdenes de 23 de Abril último y 10 del corriente mes.»

LOS PRESUPUESTOS

El dictamen de la comisión mixta, votado ya en la alta Cámara, puede concretarse en los siguientes párrafos:

No se introduce variación alguna en los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Se confirma la supresión hecha por el Senado de los artículos 9.º, 10 y 11 del dictamen del Congreso, relativos a cesantías, jubilaciones y pensiones y percibo de éstas por los hijos naturales reconocid e legalmente.

En el artículo 12, relativo á la inamovilidad de los funcionarios públicos, se modifica la frase final, sustituyéndole por la de: «respetando los derechos adquiridos.»

Ayer ayer contestandoles al con cariñ sus frases.

Ayer hizo doce años que embarcaron en la Habana con rumbo á la península, en el viaje por «España», los voluntarios catalanes que tomaron parte en la anterior guerra filibusteria. Con razón dice un colega que, apesar del tiempo transcurrido, aun tienen que cobrar el resguardo del abonaré, que es la mitad de sus alcances.

La ronda de policía detuvo en la noche del sábado á cinco conocidos timadores, que han ingresado en la cárcel a disposición del gobernador. No se detiene esa noche la noche.

El ministro de la Gobernación comunicó ayer telegráficamente al gobierno de esta provincia, que por real orden de 39 de Junio se revocó el acuerdo de la comisión provincial y se declaró con capacidad para ejercer el cargo de consejal en el ayuntamiento de Blanes, á don Francisco Carbo Ferrer.

De real orden han sido nombrados alcaldes de los siguientes pueblos de esta provincia, los Sres. citados a continuación:

Gerona, don Joaquín de Espina y de Nuix; Figueras, don Juan Moragas y Simón; La Bisbal, don Ramón Olmo y Prats; Puigcerdá, don Ricardo Puig y Soler; Santa Coloma de Farnés, don Francisco Vallierosa y Fortes; San Feliu de Guixols, don Ildefonso Perdiu y Cateurz y Palafurgell, don Francisco Estrada y Jubert.

La reunión del cuerpo de Somatenes que debía de celebrarse el 15 del actual ha quedado aplazada para la misma fecha del mes de Noviembre.

Ha sido preconizado en Roma el Obispo electo de Orense, Doctor Carrascosa.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha sido preconizado en Roma el Obispo electo de Orense, Doctor Carrascosa.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

abitad en Bellaterra, natural de Sant Pol de la Bisbal, y en la de Medicina con la nota de sobresaliente, Jon José Lloberas Sallés, de La Escala.

INSECTICIDA VEGETAL DESTRUCCIÓN INFALIBLE

El que quiera obtener la limpieza segura de toda clase de insectos, como chinches, moscas, mosquitos, pulgas, piojos, escarabajos, polillas, hormigas y demás insectos, tiene el insecticida Vegetal, que no causa ningún perjuicio al hombre ni á los animales domésticos.

También se venden polvos para exterminar ratas, ratones y topos.

El que quiera la limpieza de las habitaciones y estar con sosiego en reuniones, en la iglesia, en el trabajo etc. por la molestia que en esta época causan las pulgas, acuda al depósito de polvos y fumigaciones establecido en la

Posada de Pedro Montaña.

Frente á la Audiencia de esta ciudad.

CAJA DE AHORROS DE GERONA

Ciudadanos 16 y Liebre 2. Imposiciones al 5

por 100 anual desde 10 pesetas.

—Idem al 3'50 por 100 desde una peseta.

—Se admiten los lunes, jueves y sábados de 9

á 1 y los domingos de 10 á 12.

Para las devoluciones, los mismos días y horas.

—Se facilitan gratis prospectos para los demás detalles.

EN LA

Administración de este periódico se venden la Teoría Musical arreglada para los alumnos de Primero, Segundo, Tercero y Cuarto curso de solfeo, al precio de Pesetas 1'50

y la aplaudida sardana Recorts originales ambas producciones del maestro D. Juan Colomé Rius profesor de la Escuela Municipal de Música de Barcelona.

Respecto de la concentración de centralistas y federales, nada hay todavía definitivo.

—Un telegrama de Nueva York dice

que acaba de recibirse en aquella ciudad un despacho de Cayo Hueso diciendo

que el guarda-costas americano «Ma-

clani» ha apresado cerca de Nassau, ca-

pital de las Lucayas, la goleta «Annie»

que conducía á varios hombres armados

que se supone eran filibusteros y que lle-

vaban el propósito de desembarcar en

Cuba.

Imp. de EL CORREO DE GERONA.

Ha sido preconizado en Roma el Obispo electo de Orense, Doctor Carrascosa.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.

Ha recibido el grado de licenciado en la

facultad de Derecho, don José Martínez y Puig.